MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

"PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS A NIVEL NACIONAL"

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y GRABACIÓN DE MÓDULOS EDUCATIVOS EN MEMORIA USB" - ID N° 357.333

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veinticuatro días del mes de noviembre, del año dos mil veinte, se reúnen en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución UEPP N° 365/20, conformado por Santiago López de la Coordinación de Administración y Finanzas, Mónica Beatriz Osorio Cardozo de la Coordinación de Proyectos de Formación Docente y Gloria Nathalia Cabral de la Coordinación de Asesoría Legal de la UEPP del MEC, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/20 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y GRABACIÓN DE MÓDULOS EDUCATIVOS EN MEMORIA USB".**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 y demás concordantes del Decreto Nº 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".

Que, el Sr. Santiago López analiza exclusivamente la parte financiera y presupuestaria de este llamado, la Sra. Nathalia Cabral, representante de la Coordinación de Asesoría Legal, se limita a realizar la evaluación legal de las documentaciones de carácter sustancial como así también de las documentaciones formales, no así del aspecto técnico requerido, quedando la verificación técnica a la Sra. Mónica Osorio.

Lic. Santiago López
Jefe
Dpto. Tesorería - U.E.P.P.

Nathalia Cabral

1. ANTECEDENTES

Por Resolución UEPP N° 299 de fecha 08 de octubre de 2020, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se le faculta a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP a iniciar el procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/20 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y GRABACIÓN DE MÓDULOS EDUCATIVOS EN MEMORIA USB"**, llevada a cabo en el marco del Programa Capacitación de los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional.

Abg. Mónica Osorio Cardozo
COORDINADORA INTERNA
Proyecto de Formación Docente
UEPP - MEC

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 04 de noviembre del año 2020, siendo las 10:30 horas, habiéndose cumplido el plazo establecido para la recepción de ofertas, se procedió al acto correspondiente constatándose que presentaron sus ofertas los siguientes oferentes, conforme se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO) LOTE 1	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO) LOTE 2
FRIGON S.A.	56.964.800	NO COTIZA
LUGAL S.A.	NO COTIZA	264.000.000
SERIGRAF S.R.L.	141.606.400	228.000.000

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se han dejado asentadas observaciones en el Acta de Apertura.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, de los oferentes en competencia conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SERIGRAF S.R.L	FRIGON S.A.	LUGAL S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de	CUMPLE/SIPE*	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE

Lic. Santiago Lopez
Jefe
Dpto. Tesorería - UEPP

Abg. Mónica Osorio Cardozo
COORDINADORA INTERNA
Proyecto de Formación Docente
UEPP - MEC

asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *			
Constancia SIPE N°	1617541	1617468	1617591

Los documentos sustanciales cuyo cumplimiento se ha acreditado a través del SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SICP) y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el PBC.

Se procede a verificar si los oferentes registran datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se constata que ninguno se halla inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas (DNCP).

Las firmas oferentes SERIGRAF S.R.L, LUGAL S.A. y FRIGON S.A. cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS, APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial. De la verificación de las planillas se constata que las ofertas de las firmas SERIGRAF S.R.L, LUGAL S.A. y FRIGON S.A. no presentan errores aritméticos.

A continuación se detalla la oferta presentada por los oferentes:

Nathalia Cubas

Lic. Santiago López
Jefe
Dpto. Tesorería - U.E.P.P

Abg. Mónica Osorio Cardozo
COORDINADORA INTERNA
Proyecto de Formación Docente
UEPP - MEC

LOTE 1

						SERIGRAF S.R.L.		LUGAL S.A.		FRIGON S.A.	
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	82121511-002	Módulo 1: Educación Escolar Básica. Evaluación de las competencias. 116 páginas	UNIDAD	UNIDAD	160	138.104	22.096.640	NO COTIZA	NO COTIZA	45.405	7.264.800
2	82121511-002	Módulo 2: Enseñanza comunicativa de la lectura y escritura mediante proyectos en el 1° ciclo de la EEBB. 60 páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	78.325	12.532.000	NO COTIZA	NO COTIZA	31.250	5.000.000
3	82121511-002	Módulo 3: Enseñanza comunicativa de la lectura y escritura mediante proyectos en el 2° ciclo de la EEB. 104 Páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	78.248	12.519.680	NO COTIZA	NO COTIZA	45.625	7.300.000
4	82121511-002	Módulo 4: Enseñanza de las ciencias naturales en Primer Ciclo. 84 páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	78.535	12.565.600	NO COTIZA	NO COTIZA	40.625	6.500.000
5	82121511-002	Módulo 5: Enseñanza de las ciencias naturales en Segundo Ciclo. 80 páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	78.360	12.537.600	NO COTIZA	NO COTIZA	34.375	5.500.000
6	82121511-002	Módulo 6: Enseñanza de la matemática en Primer Ciclo. 100 Páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	78.248	12.519.680	NO COTIZA	NO COTIZA	37.500	6.000.000

4

Abg. Mónica Osorio Cardozo
COORDINADORA INTERNA
Proyecto de Formación Docente
UEPP - MEC

Nathalia Cubas

Lic. Santiago López
Jefe
Dpto. Tesorería - U.E.P.P.

LOTE 1

						SERIGRAF S.R.L.		LUGAL S.A.		FRIGON S.A.		
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	
7	82121511-002	Módulo 7: Enseñanza de la matemática en Segundo Ciclo. 120 páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	138.328	22.132.480	NO COTIZA	NO COTIZA	43.750	7.000.000	5
8	82121511-002	Módulo 8: Sujetos de aprendizaje y modelos didácticos. 88 páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	78.564	12.570.240	NO COTIZA	NO COTIZA	33.750	5.400.000	
9	82121511-002	Módulo 9: Realidad educativa del Paraguay. 120 Páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	138.328	22.132.480	NO COTIZA	NO COTIZA	43.750	7.000.000	

Abg. Mónica Osorio Cardozo
COORDINADORA INTERNA
Proyecto de Formación Docente
UEPP - MEC

Lic. Santiago López
Jefe
Dpto. Tesorería - U.E.P.P.

Nathalia Cabral

LOTE 2

						SERIGRAF S.R.L.		LUGAL S.A.		FRIGON S.A.		
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	
1	82121504-002	Servicio de impresión en memoria USB y grabación de módulos educativos	UNIDAD	UNIDAD	6.000	38.000	228.000.000	44.000	264.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	6

Abg. Mónica Osorio Cardozo
COORDINADORA INTERNA
Proyecto de Formación Docente
UEPP - MEC

Lic. Santiago López
Jefe
Dpto. Tesorería - U.E.P.P.

Nathalia Cubas

A continuación, se procede a ordenar de menor a mayor las ofertas presentadas, lo cual se visualiza en el siguiente cuadro:

LOTE N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	FRIGON S.A	56.964.800
	LUGAL S.A.	NO COTIZA
	SERIGRAF S.R.L	141.606.400
LOTE N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
2	FRIGON S.A	NO COTIZA
	SERIGRAF S.R.L	228.000.000
	LUGAL S.A.	264.000.000

En cuanto a la aplicación del Margen de Preferencia Nacional el PBC el mismo no será aplicado pues los bienes ofertados no son de origen nacional.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar provisoriamente a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4.2. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Del análisis realizado el Comité de Evaluación ha verificado variaciones entre los precios ofertado y el precio referencial de acuerdo a los parámetros establecidos en el PBC, en consecuencia, se procede a solicitar a los oferentes SERIGRAF S.R.L, LUGAL S.A. y FRIGON S.A por Notas C.E. N° 05/2020, 06/2020 y 07/2020, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, dando respuesta las Empresas a lo solicitado en el plazo establecido.

Natalia Cabral

Lic. Santiago López
Jefe
Dpto. Tesorería - U.E.P.P.

Abg. Mónica Osorio Cardozo
COORDINADORA INTERNA
Proyecto de Formación Docente
UEPP - MEC

ÐTE 1 .

			SERIGRAF S.R.L.							
em	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Referencial (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variación
1	82121511-002	Módulo 1: Educación Escolar Básica. Evaluación de las competencias. 116 Páginas	UNIDAD	UNIDAD	160	NO REGISTRA	NO REGISTRA	13.104	138.104	954
2	82121511-002	Módulo 2: Enseñanza comunicativa de la lectura y escritura mediante proyectos en el 1° ciclo de la EEBB. 60 páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	NO REGISTRA	NO REGISTRA	7.825	78.325	901
3	82121511-002	Módulo 3: Enseñanza comunicativa de la lectura y escritura mediante proyectos en el 2° ciclo de la EEB. 104 Páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	NO REGISTRA	NO REGISTRA	9.498	78.248	724
4	82121511-002	Módulo 4: Enseñanza de las ciencias naturales en Primer Ciclo. 84 páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	NO REGISTRA	NO REGISTRA	9.785	78.535	703
5	82121511-002	Módulo 5: Enseñanza de las ciencias naturales en Segundo Ciclo. 80 páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	NO REGISTRA	NO REGISTRA	9.610	78.360	715
6	82121511-002	Módulo 6: Enseñanza de la matemática en Primer Ciclo. 100 Páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	NO REGISTRA	NO REGISTRA	9.499	78.248	724
7	82121511-002	Módulo 7: Enseñanza de la matemática en Segundo Ciclo. 120 páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	NO REGISTRA	NO REGISTRA	13.328	138.328	938
8	82121511-002	Módulo 8: Sujetos de aprendizaje y modelos didácticos. 88 páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	NO REGISTRA	NO REGISTRA	9.814	78.564	701
9	82121511-002	Módulo 9: Realidad educativa del Paraguay. 120 Páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	NO REGISTRA	NO REGISTRA	13.328	138.328	938

8

Abg. Mónica Osorio Cardozo
COORDINADORA INTERNA
Proyecto de Formación Docente
UEPP - MEC

Nathalia Rodríguez

Santiago López
Jefe
Dpto. Tesorería - U.E.P.P.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

)TE 1

			FRIGON S.A.							
em	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Referencial (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variación
1	82121511-002	Módulo 1: Educación Escolar Básica. Evaluación de las competencias. 116 Páginas	UNIDAD	UNIDAD	160	NO REGISTRA	NO REGISTRA	13.104	45.405	246
2	82121511-002	Módulo 2: Enseñanza comunicativa de la lectura y escritura mediante proyectos en el 1° ciclo de la EEBB. 60 páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	NO REGISTRA	NO REGISTRA	7.825	31.250	299
3	82121511-002	Módulo 3: Enseñanza comunicativa de la lectura y escritura mediante proyectos en el 2° ciclo de la EEB. 104 Páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	NO REGISTRA	NO REGISTRA	9.498	45.625	380
4	82121511-002	Módulo 4: Enseñanza de las ciencias naturales en Primer Ciclo. 84 páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	NO REGISTRA	NO REGISTRA	9.785	40.625	315
5	82121511-002	Módulo 5: Enseñanza de las ciencias naturales en Segundo Ciclo. 80 páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	NO REGISTRA	NO REGISTRA	9.610	34.375	258
6	82121511-002	Módulo 6: Enseñanza de la matemática en Primer Ciclo. 100 Páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	NO REGISTRA	NO REGISTRA	9.499	37.500	295
7	82121511-002	Módulo 7: Enseñanza de la matemática en Segundo Ciclo. 120 páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	NO REGISTRA	NO REGISTRA	13.328	43.750	228
8	82121511-002	Módulo 8: Sujetos de aprendizaje y modelos didácticos. 88 páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	NO REGISTRA	NO REGISTRA	9.814	33.750	244
9	82121511-002	Módulo 9: Realidad educativa del Paraguay. 120 Páginas.	UNIDAD	UNIDAD	160	NO REGISTRA	NO REGISTRA	13.328	43.750	228

9

Lic. Santiago López
Jefe
Dpto. Tesorería - U.E.P.P.

Abg. Mónica Usorio Cardozo
COORDINADORA INTERIM
Proyecto de Formación Docente
UEPP - MEC

Nathalia Cubral

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

)TE 2

			SERIGRAF S.R.L.							
em	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Referencial (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variación
1	82121504-002	Servicio de impresión en memoria USB y grabación de módulos educativos	UNIDAD	UNIDAD	6.000	NO REGISTRA	NO REGISTRA	64.725	38.000	-41

			LUGAL S.A.							
em	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Referencial (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variación
1	82121504-002	Servicio de impresión en memoria USB y grabación de módulos educativos	UNIDAD	UNIDAD	6.000	NO REGISTRA	NO REGISTRA	64.725	44.000	-32

10

Abg. Mónica Osorio Cardozo
COORDINADORA INTERNA
Proyecto de Formación Docente
UEPP - MEC

Lic. Santiago López
Jefe
Dpto. Tesorería - U.E.P.P.

Nathalia Cubas

A los efectos del análisis de la explicación detallada de la composición y justificación de los precios ofertados presentados por las empresas mencionadas, el Comité de Evaluación procedió a verificar los precios ofertados con relación a la composición de los mismos y se determina que los precios correspondientes al Lote N° 1 resultan inaceptables por variar sustancialmente de los precios referenciales; y lo correspondiente al Lote N° 2, son de ejecución posible y se encuentran plenamente justificados en los desgloses presentados.

Por tanto, el Comité de Evaluación Concluye declarar desierto el Lote N° 1 por lo expuesto precedentemente, motivo por el cual se continua el análisis del Lote N° 2.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas ubicadas como las más bajas en precio a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.

Se deja constancia que se ha solicitado, por medio de las Notas CE N° 01, 02, 03 y 04, a las firmas **SERIGRAF S.R.L, LUGAL S.A. y FRIGON S.A,** documentos formales que no fueron presentados con sus ofertas, remitiendo en el plazo establecido.

5.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

A continuación, se verificará la presentación de los documentos legales de los oferentes de acuerdo a lo establecido en el PBC, observándose cuanto sigue:

	SERIGRAF S.R.L	FRIGON S.A.	LUGAL S.A.
Capacidad Legal			
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE

c. Santiago López
Jefe
pto. Tesorería - U.E.P.P.

Abg. Mónica Osorio Sardozo
COORDINADORA INTERNA
Proyecto de Formación Docente
UEPP - MEC

del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación			
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Constancia SIPE N°	1617541	1617468	1617591

En base al análisis del Comité de Evaluación y en concordancia al Pliego de Bases y Condiciones, donde se establece en el punto ***6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación: "Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.***
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE", se ha constatado que la empresa FRIGON S.A., ha presentado el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social con expedición de fecha 01 de diciembre de 2020, el cual debió estar vigente a la fecha de apertura, 04 de noviembre de 2020. Por lo tanto, la empresa FRIGON S.A. queda descalificada.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto y se pudo constatar cuanto sigue:

- **SERIGRAF S.R.L y LUGAL S.A.** no se encuentran registros en la base de datos del SINARH de los socios y representantes legales de las empresas.

Considerando lo anteriormente expuesto el Comité de Evaluación determina que las firmas SERIGRAF S.R.L y LUGAL S.A. se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

En base al análisis realizado el Comité de Evaluación concluye que las Firmas **SERIGRAF S.R.L y LUGAL S.A.** cuentan con la capacidad legal, documentos legales y los requisitos de las condiciones de participación requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Santiago López
Jefe
Dpto. Tesorería - U.E.P.P.

Abg. Mónica Osorio Cardozo
COORDINADORA INTERNA
Proyecto de Formación Docente
UEPP-MEC

5.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la capacidad financiera de las firmas oferentes **SERIGRAF S.R.L, y LUGAL S.A.** el Comité de Evaluación procedió a verificar las presentaciones documentales según el siguiente detalle:

	SERIGRAF S.R.L	LUGAL S.A.
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio		
Los oferentes deberán presentar las copias autenticadas de los Estados Financieros y de Resultados de los últimos 3 (tres) periodos; 2017, 2018 y 2019	CUMPLE	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la capacidad financiera de las firmas oferentes el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

(a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*)
(b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*)
(c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (*) no deberá ser negativo.
(*) 2017, 2018 y 2019
Los requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
a) Los oferentes deberán presentar las copias autenticadas de los Estados Financieros y de Resultados de los últimos 3 (tres) periodos; 2017, 2018 y 2019

El Comité de Evaluación procede a realizar el cálculo de los índices de ratios cuyos detalles se observan en los siguientes cuadros:

OFERENTE: SERIGRAF S.R.L.						
RATIO DE LIQUIDEZ						
	2.017	2.018	2.019	Suma	Promedio	Estado
Activo Corriente	3.928.675.105	4.566.056.986	3.698.363.542	12.193.095.633	2,25	CUMPLE
Pasivo Corriente	1.957.187.964	1.961.271.956	1.495.873.670	5.414.333.590		
ENDEUDAMIENTO						
	2.017	2.018	2.019	Suma	Promedio	Estado
Pasivo Total	1.957.187.964	1.961.271.956	1.495.873.670	5.414.333.590	0,29	CUMPLE
Activo Total	6.131.392.526	6.409.613.896	6.093.595.393	18.634.601.815		
RENTABILIDAD						
	2.017	2.018	2.019	Suma	Promedio	Estado
Utilidad después del Impuesto	262.637.922	197.666.140	77.602.621	537.906.683	2,56	CUMPLE
Capitales	70.000.000	70.000.000	70.000.000	210.000.000		

Lic. Santiago López
Jefe
Dpto. Tesorería - UEPP

Abg. Nelida Cubas
COORDINADORA
Proyecto

OFERENTE: LUGAL S.A.						
RATIO DE LIQUIDEZ						
	2.017	2.018	2.019	Suma	Promedio	Estado
Activo Corriente	1.210.518.303	467.816.400	996.339.177	2.674.673.880	2,18	CUMPLE
Pasivo Corriente	804.735.272	1.450.653	422.204.377	1.228.390.302		
ENDEUDAMIENTO						
	2.017	2.018	2.019	Suma	Promedio	Estado
Pasivo Total	804.735.272	1.450.653	422.204.377	1.228.390.302	0,33	CUMPLE
Activo Total	1.515.454.080	883.375.788	1.347.195.113	3.746.024.981		
RENTABILIDAD						
	2.017	2.018	2.019	Suma	Promedio	Estado
Utilidad después del Impuesto	113.260.525	151.758.125	29.814.191	294.832.841	0,20	CUMPLE
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000	1.500.000.000		

En base al análisis realizado el Comité de Evaluación concluye que las firmas SERIGRAF S.R.L y LUGAL S.A., cuentan con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se ha procedido a analizar la experiencia de las firmas oferentes SERIGRAF S.R.L. y LUGAL S.A., el análisis de los mismos se expone a continuación:

	SERIGRAF S.R.L	LUGAL S.A.
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE

En base al análisis realizado el Comité de Evaluación concluye que las firmas SERIGRAF S.R.L y LUGAL S.A., cuentan con la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se ha procedido a analizar la capacidad técnica de las firmas oferentes SERIGRAF S.R.L. y LUGAL S.A., el análisis de los mismos se expone a continuación:

	SERIGRAF S.R.L	LUGAL S.A.
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio		
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado y que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Santiago López
Jefe
Dpto. Tesorería - U.E.P.P.

Abg. Mónica Glorio Cardo
COORDINADORA INTERNA
Proyecto de Formación Docente
UEPP - MEC

En base al análisis realizado el Comité de Evaluación concluye que las firmas SERIGRAF S.R.L y LUGAL S.A. cuentan con la capacidad técnica y demuestran que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria, el presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 403.676.560 (guaraníes cuatrocientos tres millones seiscientos setenta y seis mil quinientos sesenta) del Programa de Capacitación de los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional. El rubro a afectar es el 260 "Servicios Técnicos Profesionales", Fuente de Financiamiento 30, correspondiente al Presupuesto General de la Nación para este Ejercicio Fiscal.

7. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe de Evaluación, **SE RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR PARCIALMENTE la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 "Servicio de Impresión y Grabación de Módulos Educativos en Memoria USB" - ID N° 357.333, según se el siguiente detalle:

2.-DECLARAR DESIERTO el **Lote N° 1** de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 "Servicio de Impresión y Grabación de Módulos Educativos en Memoria USB" - ID N° 357.333, conforme a lo establecido en el art. 30 inciso c) de la Ley N° 2051/03 que expresa: *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley..."*.

LOTE 1
DESIERTO

3.- ADJUDICAR A LA EMPRESA SERIGRAF S.R.L por un monto total de Gs. **228.000.000 (guaraníes doscientos veinte y ocho millones) IVA Incluido.**

LOTE 2		
OFERENTE	ESTADO	MONTO DE ADJUDICACION
SERIGRAF S.R.L.	ADJUDICADO	**Gs. 228.000.000**

Lic. Santiago López
Jefe
Dpto. Tesorería - U.E.P.P.

Abg. Mónica Ortiz Cardozo
COORDINADORA INTERNA
Proyecto de Formación Docente
UEPP - MEC

4.- **COMUNICAR,** al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

Mónica Beatriz Osorio Cardozo
Coordinación de Proyectos
de Formación Docente

Santiago López
Coordinación de Administración
y Finanzas

Nathalia Cabral
Coordinación de Asesoría Legal